Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0092

Martes, 18 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Resolución declarando desierto el procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación.

El Sr. Carlos Carlos Rodríguez, Presidente de la Diputación de Cáceres y del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria ha dictado en fecha 10 de mayo de 2021 la siguiente:

RESOLUCIÓN

Por Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 20 de febrero de 2019 se aprobaron las bases para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Tesorería Contabilidad y Recaudación, siendo publicadas en el BOP Nº 40 de 27 de febrero de 219, y un extracto en el DOE del 29 de marzo de 2019 y en el BOE de 8 abril de 2019, fecha a partir de la cual se abrió el plazo para la presentación de solicitudes.

Por Resolución Presidencial de fecha 5 de agosto de 2019, publicada en el BOP nº 154 de 13 de agosto de 2019 se aprobó la lista definitiva de admitidos/as.

Interpuestos Recursos Contencioso-administrativo por dos de los aspirantes excluidos en este procedimiento contra la Resolución mencionada en el apartado anterior se produjo la paralización del procedimiento.

En fechas 24 de septiembre de 2020 y 21 de enero de 2021 por el Juzgado Contencioso-administrativo nº 2 de Cáceres se han remitido a este Organismo las Sentencias nº 83/20 y nº 113/20 respectivamente, por las que se estiman parcialmente los recursos interpuestos y se anula la Resolución recurrida ordenando la exclusión de la única aspirante admitida en este procedimiento.

En virtud de lo expuesto, esta Presidencia en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por los Estatutos del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (B.O.P. de Cáceres nº 186 de 20 de septiembre de 2020).

CVE: BOP-2021-2304
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Tesorería Contabilidad y Recaudación vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo, al haberse anulado la Resolución que acordaba la admisión de una única aspirante y no haber concurrido otros aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO.- Ordenar el archivo de las actuaciones y la Publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de mayo de 2021
Martín Morgado Panadero
SECRETARIO-INTERVENTOR

CVE: BOP-2021-2304
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es